



REINICIO No. 1 DEL CONTRATO No. 2025-0530, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PWS COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO NO:	2025-0530
CONTRATISTA:	PWS COLOMBIA S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE META EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2023 (FONDECÚN 23-021) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$406.554.000,00)
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$406.554.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 / 07 / 2025
FECHA DE INICIO:	28 / 07 / 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	Por el término de VEINTE (20) DÍAS, HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025.
SUSPENSIÓN No. 1	Por el término de TREINTA (30) DÍAS, HASTA EL DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	18 DE DICIEMBRE DE 2026

Que el dieciséis (16) de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.175.692, en calidad de Gerente General del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT.900.258.772-0, nombrado mediante Resolución No. 000098 de 17 de enero de 2024 y posesionado mediante acta No. 00101 del 23 de enero de 2024 actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará FONDECÚN, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT. 900.258.772-0, actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará FONDECÚN; y por otra, **PWS COLOMBIA S.A.S.** identificada con **NIT 901.742.245-1**, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO BAGUI GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.095.311 expedida en Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el fin de suscribir el Reinicio No. 1 del Contrato No. 2025-0530, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES





REINICIO No. 1 DEL CONTRATO No. 2025-0530, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PWS COLOMBIA S.A.S.

1. La Contraloría General de la República suscribió con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, el Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), el tres (3) de noviembre de 2022, cuyo objeto es *"Establecer el marco general para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere LA CONTRALORÍA encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por el nivel central y sus gerencias departamentales colegiadas de la Contraloría General de la República"* con un plazo de ejecución inicial hasta el quince (15) de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado el veintiocho (28) de noviembre de 2024, estableciendo como fecha de terminación del quince (15) de diciembre de 2025.
2. En desarrollo del precitado Convenio Interadministrativo, se han suscrito las siguientes modificaciones:
 - El veintinueve (29) de marzo de 2023, se suscribió la Modificación No. 1 al Convenio Interadministrativo Marco 926 de 2022 (FONDECÚN 22-031), en el que se modificaron diferentes cláusulas de la minuta establecida inicialmente.
 - El veintiocho (28) de noviembre de 2024, se suscribió la **Prórroga No. 1** al Convenio Interadministrativo Marco No. **926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), estableciendo como fecha final de ejecución el quince (15) de diciembre de 2025.
 - El ocho (8) de julio de 2025, se suscribió la **Prórroga No. 2** al Convenio Interadministrativo Marco No. **926 de 2022** (FONDECÚN 22-031), estableciendo como fecha final de ejecución el treinta (30) de junio de 2026.
3. En desarrollo del Convenio Marco No. CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), el veintinueve (29) de noviembre de 2023, la CGR suscribió con FONDECÚN, el Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023, cuyo objeto es *"Realizar por su cuenta y riesgo la gerencia integral para desarrollar la gestión inmobiliaria de la adquisición de predios e inmuebles y la ejecución de los proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y demás operaciones comerciales relacionadas con la infraestructura física de la Contraloría General De La República en el nivel central y desconcentrado"*, con un plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado el veintiocho (28) de noviembre de 2024, estableciendo como fecha de terminación del quince (15) de diciembre de 2025.
4. En desarrollo del precitado Contrato Interadministrativo, se han suscrito las siguientes modificaciones:
 - El veintiocho (28) de noviembre de 2024 se suscribió la Prórroga No. 1, estableciendo como fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2025 y la Adición No. 1 por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000), por lo que el valor total del Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$31.323.152.436).
 - El nueve (9) de julio de 2025, su suscribió la Prórroga No. 2, estableciendo como fecha de terminación el treinta (30) de junio de 2026 y la Adición No. 2 por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS





REINICIO No. 1 DEL CONTRATO No. 2025-0530, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PWS COLOMBIA S.A.S.

(\$3.814.154.455,76), por lo que el valor total del Contrato Interadministrativo corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$35.137.306.891,76).

5. De igual manera, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el Contrato de Compraventa No. 2025-0530 celebrado entre **EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN** identificado con NIT: 900.258.772-0 y **PWS COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT: 901.742.245-1, cuyo objeto es “*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE META EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2023 (FONDECÚN 23-021) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.*” por un valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$406.554.000,00).
6. Que, el veintiocho (28) de julio de 2025, se firmó el acta de inicio correspondiente al contrato de compraventa No. 2025-0530, suscrita entre el representante legal de **PWS COLOMBIA S.A.S.** y el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**, con fecha de terminación hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2025.
7. Que durante la ejecución del Contrato Derivado en comento se han pactado las siguientes modificaciones contractuales:
 - Que el veintiocho (28) de noviembre de 2025, se suscribió la PRÓRROGA No. 1 del contrato 2025-0530 por VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del veintinueve (29) de noviembre de 2025, sin exceder el dieciocho (18) de diciembre de 2025.
 - Que el dieciocho (18) de diciembre de 2025, se suscribió la SUSPENSIÓN No. 1 del contrato 2025-0530 por TREINTA (30) DÍAS, hasta el diecisiete (17) de enero de 2026.
8. Que, de acuerdo con la solicitud remitida por la supervisión, en aras de continuar con la ejecución y cumplimiento del contrato, es procedente reiniciar el contrato 2025-0530.

De acuerdo con las anteriores consideraciones las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. REINICIO. Reiniciar el contrato **2025-0530** a partir del **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2026**.

PARÁGRAFO PRIMERO. El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del **Contrato Interadministrativo No. 1543 de 2023 (Fondecún 23-021)**, el cual tiene como fecha de terminación el treinta (30) de junio de 2026. En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente, no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el Contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del Contratista.





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

2026MS-07

REINICIO No. 1 DEL CONTRATO No. 2025-0530, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PWS COLOMBIA S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a modificar los amparos de las garantías del Contrato No. 2025-0530 de acuerdo con el contenido de este documento y de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA “GARANTIAS” del contrato y allegarlas a FONDECÚN.

CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

Por FONDECÚN

Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma
transaccional SECOP II

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Por EL CONTRATISTA

Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma
transaccional SECOP II

CESAR AUGUSTO BAGUI GALINDO
Representante legal
PWS COLOMBIA S.A.S.

Revisó Aspectos Técnicos: Iván Armando Leal Baquero – Subgerente técnico – FONDECÚN (VoBo en Secop II)

Ing. Mario Fernando Rodríguez Moreno – Gerente Contrato Interadministrativo - FONDECÚN

Revisó aspectos jurídicos: Dra. Sonia Jaqueline Angarita – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica – FONDECÚN (VoBo en Secop II)

David Mauricio Peñaranda Cáceres – Abogado Asesor - FONDECÚN

Proyecto: Laura Alejandra Barragán Montenegro – Abogado Contratista - FONDECÚN

